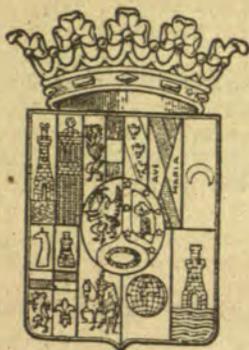


# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Hacienda

#### ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Corporación, en sesión de 26 del actual, acordó:

«Autorizar suplemente de crédito por 30.000 pesetas al concepto número 5, capítulo II, mediante transferencia, a extraer del concepto número 67, ambos del vigente Presupuesto provincial, para atender a los gastos de carácter inaplazable que deben ser satisfechos con cargo a aquel concepto hasta final del presente ejercicio; suplemente de crédito que se autoriza al amparo de lo dispuesto en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades prevenidas por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, para cumplimiento de la Ley que regula las Haciendas locales.

Madrid, 27 de septiembre de 1947.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—3.951)

## MINISTERIO DEL AIRE

### Obras del Aeropuerto-Club de Madrid en Cuatro Vientos.—Junta Económica

#### CONCURSO

Se anuncia concurso para la adjudicación de la obra «Edificio Central, construcción del cuerpo central», cuyo proyecto asciende a la cantidad de un millón ciento treinta mil quinientas noventa y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.130.596,47 pesetas) de ejecución material.

Los planos y pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de los interesados en las oficinas de esta Junta económica, paseo de Moret, número 1 (Nuevo Ministerio del Aire), todos los días laborables, de once a trece de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al

Secretario de la Junta económica de las obras del Aeropuerto-Club de Madrid, hasta el día 14 del próximo mes de octubre, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1947.

El Secretario de la Junta (ilegible).

(G. C.—3.879) (O.—11.548)

## Recaudación de Hacienda de la Zona de Alcalá de Henares

### Contribución Urbana.—Término municipal de Vallecas

#### Edicto anunciando subasta de fincas

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la Zona de Alcalá Henares (Madrid).

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que instruyo en el Ayuntamiento, y por débitos de la contribución antes expresados, he dictado con fecha 13 del actual la providencia siguiente:

#### Providencia de subasta de fincas

No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 22 de octubre de 1947, para las fincas comprendidas en el expediente del ejercicio de 1939; el 23 del mismo mes, para las de los años de 1940 y 1941; el 24, para las de 1942 y 1943, y el 25, para las procedentes de débitos del ejercicio de 1936, cuyos recibos para su cobro en período voluntario fueron entregados a esta Recaudación en los años de 1942 y 1943, fijándose para todos estos actos de subasta la hora de las diez, y en el correspondiente local del Juzgado, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, y en particular para el de los que antes de las adjudicaciones les interesare liberar la finca o fincas sujetas a procedimiento; advirtiéndoles que los edictos detallados relativos a aquellos actos han sido fijados en los locales del Ayuntamiento de Vallecas, en los del Juzgado municipal del mismo y en los de las oficinas de esta Recaudación (paseo de la Infanta Isabel,

número 17, Madrid), para su examen y consulta.

En Madrid-Alcalá de Henares, a 15 de septiembre de 1947.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—3.950)

## Recaudación de Hacienda de la Zona de Getafe

#### EDICTO

Don Víctor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en la Zona de Getafe.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio individuales que tramita esta Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de Contribución Urbana del pueblo de Carabanchel Bajo, correspondientes al año 1943, y en diligencia practicada el día 15 de marzo del corriente año, se ha procedido al embargo de las fincas que a cada uno se reseñan, y que son como sigue:

#### (Conclusión.)

A herederos de Fernando Alonso Díez: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 39 antiguo, 29 moderno, que linda: por la derecha, con Mariano García; izquierda, con Salvador Fontecha, y fondo, con la calle de Luis Aguado; tiene una extensión superficial de 273 metros cuadrados.

A don Mariano Berce de Frutos: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 42 moderno, que linda: por la derecha, con solar del deudor; izquierda, con solar de Clemente Vara, y fondo, con casa de la calle de Manuel Zanón; tiene una extensión superficial de 166 metros cuadrados.

A don Juan Carrión Alonso: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 29 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 31, de José Paulet Pérez; izquierda, con la calle de Correos, y fondo, con casa de Blasa Pérez; tiene una extensión superficial de 121,50 metros cuadrados.

A la Cooperativa Hipotecaria: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, con solar de Vicente Collado; izquierda, con la calle de Estévez, y fondo, con solar de Pedro Hernández; tiene una superficie de 435 metros cuadrados.

A don Máximo García Panizo: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 41 moderno, que linda: por la derecha, con Josefa Molina; izquierda, con herederos de Fernando Alonso, y fondo, con la calle de Luis Aguado; tiene una extensión superficial de 254 metros cuadrados.

A don Pedro Lescarret Doblado: Una

finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 71 moderno, que linda: por la derecha, con la calle de Tome Cecial; izquierda, con Concepción Alcalde, y fondo, con casa de la calle de Tome Cecial; tiene una superficie de 104 metros cuadrados.

A don Marcos Pardo Milot: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 22 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 20, de herederos de Alonso Soto; izquierda, con la calle de Blasa Pérez, y fondo, con Domingo Fernández; tiene una superficie de 314 metros cuadrados.

A herederos de Alonso Soto Arango: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, número 20 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 18, de Rafaela Ortiz Monasterio; izquierda, con el núm. 22, de Marcos Pardo, y fondo, con casa de la calle del Cerro del Pimiento; tiene una extensión superficial de 352 metros cuadrados.

A don José Paulet Pérez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 31 antiguo, que linda: por la derecha, con Vicente Peláez; izquierda, con Juan Carrión Alonso, y fondo, con casa de Blasa Pérez; tiene una extensión superficial de 179 metros cuadrados.

A don Juan Morán Molina: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 45 antiguo, que linda: por la derecha, con Esteban Vegas; izquierda, con Josefa Molina, y fondo, con la calle de Luis Aguado; tiene una extensión superficial de 212 metros cuadrados.

A don Dionisio Rodríguez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 31 moderno, que linda: por la derecha, con terrenos de Camarasa; izquierda, con Eleuterio Vargas, y fondo, con casa de la calle de Luis Aguado; tiene una extensión superficial de 86 metros cuadrados.

A don Julián del Olmo: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 67 antiguo, que linda: por la derecha, con Concepción Alcalde Núñez; izquierda, con solar del deudor, y fondo, con casa de la calle de Sansón Carrasco; tiene una extensión superficial de 140 metros cuadrados.

A don Daniel C. de la Oliva: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, con Blasa Pérez; izquierda, con terrenos de Camarasa, y fondo, con Paula Arroyo; tiene una extensión superficial de 147 metros cuadrados.

A doña Rafaela Ortiz Monasterio: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, con el número 16, de Petronila Clíener Díez; izquier-

da y fondo, con el núm. 18, de la deudora; tiene una extensión superficial de 51 metros cuadrados.

A don Vicente Montero Martín: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, con casa del deudor; izquierda, con calle de San Isidro, y fondo, con casa del deudor; tiene una extensión superficial de 50 metros cuadrados.

A don Vicente Montero Martín: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, con solar del deudor; izquierda, con la casa del deudor, y fondo, con casa de la calle de San Isidro; tiene una superficie de 98 metros cuadrados.

A don Vicente Montero Martín: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, con solar de Blasa Pérez; izquierda, con casa del deudor, y fondo, con solar de la calle de San Isidro; tiene una superficie de 260 metros cuadrados.

A doña Eulalia Gil: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, con la casa de Ricardo Ramos; izquierda, con la calle de Palencia, y fondo, solar de la calle de Palencia; tiene una extensión de 363 metros cuadrados.

A don Mariano Bárcena de Frutos: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, con calle de Manuel Zanón; izquierda, con casa del deudor, y fondo, con Aurelio Moreno; tiene una extensión superficial de 293 metros cuadrados.

A don Juan Hernando Martín: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 83 antiguo, 33 moderno, que linda: por la derecha, con Leoncio Valentía; izquierda, con Francisco Hernando Moreno, y fondo, con casa de la calle de Sansón Carrasco; tiene una extensión superficial de 262 metros cuadrados.

A don José Ruiz Portales: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 20, que linda: por la derecha, con Cesáreo Domínguez; izquierda, con Francisco García, y fondo, con solar del deudor; tiene una superficie de 283 metros cuadrados.

A don Eduardo Usera: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, con el camino de San Isidro; izquierda y fondo, con solar del deudor; tiene una extensión superficial de 307 metros.

A don Eduardo Usera: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con solares del deudor; tiene una superficie de 250 metros.

A don Eduardo Usera: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con solares del deudor; tiene una superficie de 250 metros cuadrados.

A don Eduardo Usera: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con solares del deudor; tiene una superficie de 250 metros cuadrados.

A don Eduardo Usera: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, con solar del deudor; izquierda, con solar de Baltasar Gómez Alonso, y fondo, con solar del deudor; tiene una superficie de 232 metros cuadrados.

A don Baltasar Gómez Alonso: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, con solar de Eduardo Usera; izquierda y fondo, con solar del deudor; tiene una superficie de 263 metros cuadrados.

A don Baltasar Gómez Alonso: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, izquierda y fondo,

con solares del deudor; tiene una extensión superficial de 250 metros cuadrados.

A don Baltasar Gómez Alonso: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con solares del deudor; superficie, 50 metros cuadrados.

A doña Petra Torres Moro: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, núm. 32, que linda: por la derecha, con solares; izquierda, con Benita Sanz Montesinos, y fondo, con tierras; tiene una extensión superficial de 460 metros cuadrados.

A don Santiago Sanz Emeterio Herrera: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, número 42, que linda: por la derecha, con el núm. 40, de Pedro Cebrián Navarro; izquierda, con solar de Angel de la Torre, y por el fondo, con terrenos de Pedro Cebrián; tiene una extensión superficial de 296 metros cuadrados.

A don Angel de la Torre: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, sin número, que linda: por la derecha, con el núm. 42, de Santiago Sanz Emeterio; izquierda y fondo, con solar de Pedro Cebrián; tiene una extensión superficial de 2.349 metros cuadrados.

A don Manuel Castro López: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Agueda Díez, núm. 5, que linda: por la derecha, con la Cooperativa Hipotecaria; izquierda, con Benito Rodríguez, y fondo, con el ferrocarril; tiene una extensión superficial de 4.600 metros cuadrados.

A don Benito Rodríguez del Valle: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Agueda Díez, núm. 3, que linda: por la derecha, con Editorial Castro; izquierda y fondo, con avenida del Generalísimo; tiene una extensión superficial de 420 metros cuadrados.

Al Banco Hipotecario: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Almodóvar, 15 antiguo, 19 moderno, que linda: por la derecha, con Eusebio Rueda; izquierda, Enrique Vicente, y fondo, finca de la calle del Ferrocarril; tiene una superficie de 189 metros cuadrados.

A don Luis Madrigal Yáñez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Almodóvar, núm. 28, que linda: por la derecha, con la calle de San Francisco; izquierda, con Serafín Sánchez, y fondo, con el campo; tiene una superficie de 162 metros cuadrados.

A don Eusebio Calvo Arias: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Almodóvar, núm. 17, que linda: por la derecha, con la calle de San Francisco; izquierda, con el Banco Hipotecario, y fondo, con la calle de San Francisco; tiene una superficie de 135 metros cuadrados.

A la Cooperativa Hipotecaria: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Almodóvar, núm. 22, que linda: por la derecha, con Carmen Peñarrosa; izquierda, con Francisco Fernández, y fondo, con finca de la calle de San Nicolás; tiene una extensión superficial de 109 metros cuadrados.

A don Dámaso Mayor Sánchez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Manuel Villar, número 31 antiguo, 38 moderno, que linda: por la derecha, con solar del deudor; izquierda, con Cándido Gallo, y fondo, con Dámaso Mayor; tiene una superficie de 237 metros cuadrados.

A don Dámaso Mayor Sánchez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Manuel Villar, núm. 30 antiguo, 36 moderno, que linda por todos sus lados con solar del deudor; tiene una superficie de 237 metros cuadrados.

A don Pantaleón Castellanos Fernández: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Manuel Villar, núm. 3 antiguo, 7 moderno, que linda: por la derecha e izquierda, con Dámaso Mayor, y fondo, con Francisco Ruano; tiene una superficie de 522 metros cuadrados.

A la Sociedad «La Humanitaria»: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel

Bajo, calle de travesía de «La Humanitaria», sin número, que linda: por la derecha, con la calle de «La Humanitaria»; izquierda, colegio, y fondo, con finca de la calle de «La Humanitaria»; tiene una extensión superficial de 130 metros cuadrados.

A la Sociedad «La Humanitaria»: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de travesía de «La Humanitaria», sin número, que linda: por la derecha, con colegio; izquierda y fondo, con la calle de Florencio Sanz; tiene una extensión superficial de 131 metros cuadrados.

A don Manuel López Rodríguez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de «La Humanitaria», que linda: por la derecha, con solar; izquierda, hotel del deudor, y fondo, con finca de la calle de Florencio Sanz; tiene una extensión superficial de 124 metros cuadrados.

A don Manuel López Rodríguez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de «La Humanitaria», número 1 antiguo y moderno, que linda: por la derecha, con el dueño; izquierda, con el camino de la Laguna, y fondo, con casa del camino de la Laguna; tiene una extensión superficial de 131 metros cuadrados.

A doña Juana Urosa: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Juana Urosa, núm. 13 antiguo y moderno, que linda: por la derecha, con solar de la calle de Salvador Tejera; izquierda, con el núm. 11, de la deudora, y fondo, con solar de la calle de Ramón Serrano; tiene una extensión superficial de 184 metros cuadrados.

A doña Juana Urosa: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Juana Urosa, núm. 12 antiguo y moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 10, de la deudora; izquierda, con solar de la calle de Salvador Tejera, y fondo, con solar de la calle de las Eras; tiene una extensión superficial de 263 metros cuadrados.

A doña Juana Urosa: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Juana Urosa, núm. 10 antiguo y moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 8, de la deudora; izquierda, con el núm. 12, también de la deudora, y fondo, con solar de la calle de las Eras; tiene una extensión superficial de 154 metros cuadrados.

A doña Juana Urosa: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Juana Urosa, núm. 8 antiguo y moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 6, de Valentín Cid; izquierda, con el núm. 10, de la deudora, y fondo, con solar de la calle de las Eras; tiene una extensión de 126 metros cuadrados.

A doña Juana Urosa: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Juana Urosa, núm. 4, que linda: por la derecha, con el núm. 2, de la deudora; izquierda, con el núm. 6, de Valentín Cid, y fondo, con la calle de las Eras; tiene una superficie de 153 metros cuadrados.

A doña Juana Urosa: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Juana Urosa, núm. 2 antiguo, que linda: por la derecha, con la calle de las Eras; izquierda, con el núm. 4, de Juana Urosa, y por el fondo, con la calle de las Eras; tiene una superficie de 108 metros cuadrados.

A hijos de Antonio Puentes Pereda: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Navarra, núm. 8, que linda: por la derecha, con el número 6, de Arturo Bécquer; izquierda, con terrenos, y fondo, con finca de la calle de Muñoz Grande; tiene una superficie de 157 metros cuadrados.

A don Manuel Gómez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Eulalia Gil, núm. 6, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con María Condado; tiene una superficie de 79 metros cuadrados.

A don Basilio Sastre: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Eulalia Gil, núm. 15 antiguo, que linda: por la derecha, con Antonio Salcedo; izquierda, con solar de dueño desconocido, y fondo, con finca de la calle

de Jesús y María; tiene una extensión superficial de 86 metros cuadrados.

A don Gumersindo García: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Jesús Castellanos, núm. 7, que linda: por la derecha, con la calle de Jaime Girona; izquierda, con el número 3, de María González, y fondo, con finca de la calle de Jaime Girona; tiene una superficie de 520 metros cuadrados.

A don Carlos Paino: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Carlos Paino, 14 antiguo y moderno, que linda: por la derecha, con Antonia Conde; izquierda, con José Puga, y fondo, con solar y calle; tiene una extensión superficial de 375 metros cuadrados.

A don Carlos Paino: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, en la calle de Carlos Paino, 12 antiguo y 12 moderno, que linda: por la derecha, con Martín Pizarro; izquierda, con Francisco Gutiérrez, y fondo, con solar; tiene una extensión superficial de 233 metros cuadrados.

A don Luis Sánchez Uran: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Nicolás Morales, 54 antiguo y 34 moderno, que linda: por la derecha, con Jesús Navarro; izquierda, con Joaquín Montijo, y fondo, con finca de la calle de Antón del Olmet; tiene una extensión superficial de 228 metros cuadrados.

A doña María Álvarez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Nicolás Morales, núm. 33 antiguo y 31 moderno, que linda: por la derecha, con Justa Yuca; izquierda, con herederos de Alejandro González, y fondo, con finca de la calle de Vista Alegre; tiene una extensión superficial de 196 metros cuadrados.

A don Enrique Corredera: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Nicolás Morales, 21 antiguo y 19 moderno, que linda: por la derecha, con Enrique Fernández; izquierda, con León Martín, y fondo, con casa de la calle de Vista Alegre; tiene una extensión superficial de 555 metros cuadrados.

A don Enrique Fernández Rodríguez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Nicolás Morales, 23 antiguo y 21 moderno, que linda: por la derecha, con Juan Seisdedos; izquierda, con Arturo García, y fondo, con finca de la calle de Vista Alegre; tiene una extensión superficial de 187 metros cuadrados.

A don José Rodríguez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Nicolás Morales, núm. 26 antiguo, que linda: por la derecha, con Andrés Cuesta; izquierda, con Joaquina Oliver, y fondo, con finca de avenida de Pedro Díez; tiene una superficie de 62 metros cuadrados.

A don Alejandro Díaz Martín: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, en el camino de la Laguna, número 63 antiguo, que linda: por la derecha, con José Belinchón; izquierda, con Rafael Rodríguez, y fondo, con finca calle de San Andrés Banús; tiene una superficie de 185 metros cuadrados.

A don Pedro Millán: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, camino de la Laguna, núm. 66, que linda: por la derecha, con finca de la calle de San Vicente; izquierda y fondo, con la calle del Catorce de Abril; tiene una extensión superficial de 169 metros cuadrados.

A don Enrique Morales: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, camino de la Laguna, núm. 10 antiguo y 12 moderno, que linda: por la derecha, con Angel Sánchez; izquierda, con solar, y fondo, con finca de la calle de La Humanitaria; tiene una extensión superficial de 85 metros cuadrados.

A don Francisco Ruiz y Hermanos: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, carretera de Toledo, que linda: por la derecha, con solar del deudor; izquierda, con Isabel Navares, y fondo, con la calle de Troncones; tiene una superficie de 354 metros cuadrados.

A don Luis Trujillo: Una finca urbana con vivienda en el pueblo de Carabanchel Bajo, carretera de Toledo, núm. 15

antiguo, que linda: por la derecha, con la calle de Pablo Jiménez; izquierda, con solar del deudor, y fondo, con finca número 1 de la calle de Pablo Jiménez; tiene una extensión superficial de 283 metros cuadrados.

A don Hilario Sangrador Riesgo: Una vivienda en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Benavente, núm. 2 antiguo y moderno, que linda: por la derecha, con el camino de Carabanchel; izquierda y fondo, con finca del deudor; tiene una extensión superficial de 74 metros cuadrados.

A don Tomás Martín Cillar: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, destinada a solar, en la calle de Triana, sin número, que linda: por la derecha, con la carretera de Santibáñez; izquierda, con Bruno Reguerilla, y fondo, con finca de la calle de Santibáñez; tiene una extensión superficial de 408 metros cuadrados.

A don Indalecio Fernández Rabadán: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Industria, 9 antiguo, 15 moderno, que linda: por la derecha, con Francisco Burgos; izquierda y fondo, con finca del deudor; tiene una extensión superficial de 72 metros cuadrados.

A don Indalecio Fernández Rabadán: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Industria, número 12 antiguo y 21 moderno, que linda: por la derecha, con tierras de Isidro Cortés; izquierda y fondo, con finca del deudor; tiene una extensión superficial de 66 metros cuadrados.

A don Felipe García Expósito: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Bellas Vistas, 6 antiguo, 11 moderno, que linda: por la derecha, con Joaquín Sanz Infante; izquierda, con viuda de don José Arévalo, y fondo, con tierras de labor; tiene una extensión superficial de 370 metros cuadrados.

A don José Arévalo: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Bellas Vistas, 5 antiguo, 9 moderno, que linda: por la derecha, con Felipe García; izquierda, con Florencio Pintado, y fondo, con tierras de labor; tiene una extensión superficial de 180 metros cuadrados.

A don Agustín Mena Sanz: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Bellas Vistas, núm. 12 antiguo y moderno, que linda: por la derecha, con Valentín Martínez Cerote; izquierda, con el mismo deudor, y fondo, con Leopoldo Marchán; tiene una superficie de 235 metros cuadrados.

A don Juan Tauri Carratalá: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Lloréns, 28 antiguo, 27 moderno, que linda: por la derecha, con la calle del Progreso; izquierda, con finca del interesado, y fondo, con tierras de labor; tiene una superficie de 205 metros cuadrados.

A don Carlos Sanz Prats: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Lloréns, 29 antiguo, 20 moderno, que linda: por la derecha, con Juan Tauri; izquierda, con finca del interesado, y fondo, con tierras de labor; tiene una extensión superficial de 167 metros cuadrados.

A don Cristino Simarro: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Lloréns, núm. 13 antiguo y moderno, que linda: por la derecha, con Dámaso Mayor; izquierda, con la calle de la Industria, y fondo, con Victorio Macho; tiene una extensión superficial de 337 metros cuadrados.

A don Angel Casabuenas Moreno: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Antonio Pando, sin número, que linda: por la derecha, con Antonio Garrido; izquierda, con el camino de las Ventas, y fondo, con el Marqués de Jura Real; tiene una extensión superficial de 255 metros cuadrados.

A doña Remigia Justo Monje: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Plácido Cancho, núm. 18 antiguo, 34 moderno, que linda: por la derecha, con Nicolás Herrador; izquierda, con Julián Rodríguez, y fondo, con

finca de la calle de Séneca; tiene una superficie de 148 metros cuadrados.

A don Emilio García: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de San Francisco, núm. 6 antiguo y 11 moderno, que linda: por la derecha, con Ermitas Villamide; izquierda, con Natalio Revuelta, y fondo, con finca de la calle de Almodóvar; tiene una superficie de 134 metros cuadrados.

A don Anastasio Benito: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de San Francisco, núm. 2, que linda: por la derecha, con la calle del Ferrocarril; izquierda, con Ermitas Villamide, y fondo, con finca de la calle del Ferrocarril; tiene una superficie de 98 metros cuadrados.

A don Gregorio Zamorano Montenegro: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de San Vicente, número 62 antiguo y 16 moderno, que linda: por la derecha, con Petra Alonso; izquierda y fondo, con solar; tiene una superficie de 198 metros cuadrados.

A herederos de Terencio Díaz: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de San Vicente, 11 antiguo y 45 moderno, que linda: por la derecha, con el deudor; izquierda, con Ramón Abajo, y fondo, con finca de la calle del Catorce de Abril; tiene una extensión superficial de 392 metros cuadrados.

A doña Isabel Sanz: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de San Vicente, núm. 49 moderno, que linda: por la derecha, con Guadalupe Díaz; izquierda, con finca de la calle del Catorce de Abril, y por el fondo, con Mariano Canal; tiene una extensión superficial de 56 metros cuadrados.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, y siendo, por tanto, desconocido el paradero de los mismos, por el presente edicto se les notifica y emplaza el embargo trabado a los efectos prevenidos en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación; requiriéndoles para que en el término de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se proseguirán estas actuaciones en rebeldía de los mismos.

Carabanchel Bajo, 17 de septiembre de 1947.—El Recaudador, Víctor Sáinz Fernández.

(G.—3.947)

## AYUNTAMIENTOS

### ALPEDRETE

Instruido expediente de suplementación de créditos sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Alpedrete, 25 de septiembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.891) (O.—11.556)

### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

El próximo mes de octubre tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa de «Moncalvillo», de estos Propios, que a continuación se expresan:

Día 18, a las diez, tronzones «Retuertas» y «Cuestas del Río», para 200 reses vacunas y 50 mayores, en la cantidad de 40.000 pesetas.

A las doce, tronzones de «Matahonda» y «Lomo de los Quemados»,

para 350 reses vacunas y 50 mayores, en la cantidad de 100.000 pesetas.

Las subastas se harán por pliegos cerrados y las proposiciones serán reintegradas con una póliza de 4,50 pesetas, las que irán acompañadas de la cédula personal del interesado y el recibo de haber constituido en la Depositaria municipal el 5 por 100 de fianza provisional.

El modelo oficial, así como los pliegos de condiciones de las referidas subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días hábiles.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda a los cinco días hábiles después de la primera.

San Agustín del Guadalix, a 25 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Patricio Sanz.

(G. C.—3.894) (O.—11.554)

### FUENLABRADA

Instruido expediente número 3 de suplemento de crédito para atender al pago cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que por el plazo de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones, según dispone el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Fuenlabrada, 24 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—3.892) (O.—11.555)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía, en ejecución de sentencia, promovidos por la Sociedad de Seguros sobre la Vida «La Sud-América», representada por el Procurador señor Valles, contra doña Sofía Celia García Trillo, sobre reclamación de cinco mil pesetas, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los bienes muebles embargados a la demandada, consistentes en un piano, un arcón de madera y seis sillas, los cuales se encuentran depositados en poder de don Julián Castillo González, con domicilio en Alberto Aguilera, número diecisiete.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de mil setecientas pesetas, importe de la tasación pericial, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(A.—8.318)

## COLMENAR VIEJO

### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo se tramita expediente promovido por don Luis Pedro Borrás Malivern, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Chamartín de la Rosa, en solicitud de que se le autorice para adicionar su nombre con el de Octavio, intercalándole entre los de Luis y Pedro, con que aparece inscrito, por figurar también con el de Octavio en su partida de bautismo y en la generalidad de los documentos oficiales referentes a su persona.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que se insertará en los periódicos oficiales del Estado y de las provincias de Madrid y Barcelona, para que puedan oponerse cuantos se crean con derecho a ello, en el improrrogable término de tres meses, a contar desde su publicación, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.319)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

### EDICTO

Don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en méritos de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos en este Juzgado a instancia de don Antonio Cortés Acha, vecino de Madrid, con don Narciso Serrano del Burgo, que lo es de Collado Villalba, sobre entrega de 312,43 metros lineales de bordillo cargado sobre vagón en Villalba, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días:

Una participación de 1.071 pesetas, en pleno dominio, en el valor de 6.100 que se asignaba a la finca que se describirá; y una quinta parte proindivisa de la nuda propiedad de otra participación de 669 pesetas 44 céntimos en la misma finca, que es la siguiente:

Urbana. Parcela de terreno con edificación en Collado Villalba, al sitio de la Fonda. Linda: al frente o Norte, con calle particular de Atanasio Nieto; Oeste o derecha, parcela de don Bernardo Serrano; Este o izquierda, terreno de Atanasio Nieto, y Sur o espalda, con terreno del mismo don Atanasio Nieto. De una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintinueve mil seiscientas sesenta y cinco pesetas, en que han sido tasadas dichas participaciones.

#### Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose subastar a calidad de ceder el remate.

## Tercera

Que para tomar parte en la subasta ha de hacerse previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, la consignación de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarta

Que los autos y la certificación del Registro, por lo que ésta se refiere a cargas, censos y gravámenes, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas y Muñoz.

(A.—8.317)

## JUZGADO NUMERO 1

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo incoado ante el suprimido Juzgado del distrito de Chamberí, hoy número 1, Decano, a instancia de don Enrique García Jaén, hoy sus herederos, contra don Francisco de Aguirre Fernández, en reclamación de cantidad, habiéndose acreditado el fallecimiento del demandado, se ha dictado la siguiente

## Providencia

Juez, señor Cabeza de Vaca. — Madrid, 22 de septiembre de 1947.—A los autos de su razón y en virtud de las manifestaciones que contiene, hágase saber a los herederos o causahabientes de don Francisco de Aguirre, fijando la cédula en el sitio público de costumbre e insertándola en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que en el término de quinto día se personen en estos autos a hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de continuarse los mismos en su rebeldía, dejándose de entender las diligencias con el Procurador señor Del Rosal.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Cabeza de Vaca. — Ante mí, P. S., Manuel Leira.

Y para que sirva de cédula de notificación a los herederos o causahabientes de don Francisco Aguirre, cuyo nombre y domicilio se ignoran, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 26 de septiembre de 1947. — El Secretario, Manuel Leira.

(B.—6.597)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTOS

Don Carlos Obiols Taberner, Juez de instrucción núm. 6, de Madrid,

Hace saber: Que el expediente de Responsabilidades Políticas núm. 149, de 1943, contra José Marín Martínez, mayor de edad, casado, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias se desconocen, se ha sobreesido, quedando dicho individuo en la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 17 de septiembre de 1947.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Carlos Obiols.

(B.—6.581)

Don Carlos Obiols Taberner, Juez de instrucción núm. 6, de Madrid,

Hace saber: Haberse seguido el expediente de Responsabilidades Políticas

número 47, de 1943, contra Manuel Francisco Soutillo Meis, de cuarenta y cinco años, natural de Vigo, hijo de Severiano y de Juana, en el que se ha dictado auto de sobreesimiento, habiendo recobrado, por tanto, la libre disposición de sus bienes.

(B.—6.582)

## JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Quintín Gutiérrez Madrid, de veintidós años, estado soltero, natural de Salvadós, vecino de Madrid, domiciliado en Estudios, número 4, segundo centro, hijo de Pedro y de Antonia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de octubre del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 440, de 1947, que se tramita sobre hurto; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.823)

(B.—6.469)

## JUZGADO NUMERO 13

Moreno Ortega (María Antonia), artesana, soltera, de cuarenta y un años, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Preciados, 42, se la cita para que el día 15 de octubre próximo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 461, de 1947.

(B.—6.496)

Carmen Gabaldón López, de cuarenta y nueve años, casada, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Salaberry, número 8, bajo, se la cita para que el día 15 de octubre, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 104, de 1947.

(B.—6.480)

Julián González Lucero, de sesenta años, casado, hijo de Pablo y de Florentina, domiciliado últimamente en Salaberry, núm. 8, bajo, se le cita para que el día 15 de octubre, y hora de las nueve y treinta horas, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 104, de 1947.

(B.—6.481)

Liaño Guerenabarrena (Rosa), de treinta y siete años, soltera, bordadora, hija de Emilio y de Benita, natural de Madrid, cuyo último domicilio se ignora, se la cita para que el día 15 de octubre, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 439, de 1947.

(B.—6.482)

## JUZGADO NUMERO 14

Angeles Alcalde Sánchez, de doce años, hija de N. y de Rafaela, natural de Madrid, y Constantino Villanueva, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Embajadores, número 56, comparecerán el día 20 de octubre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 513, de 1946, instruido contra el segundo.

(B.—6.477)

Las personas que a continuación se expresan comparecerán en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de ser constituidos arrestados en su domicilio para cumplir la pena que les ha sido impuesta en los juicios de faltas seguidos contra los mismos:

Juicio núm. 412, de 1946.—Juan Ventura Calderón.

Juicio núm. 761, de 1946.—María Teresa Company.

Juicio núm. 791, de 1946.—Manual Manzanares Murga.

Juicio núm. 792, de 1946.—José Valero Chacón.

Juicio núm. 97, de 1947.—Francisco Cortés Santiago y José Agustín Pondal Morales.

(B.—6.478)

## JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 676, de 1943, seguido por hurto contra Andrés Pascual Gamano, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.415)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 545, de 1944, seguidos por hurto contra Enrique San Jurjo Estébanez, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.416)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 794, de 1946, seguidos por hurto contra Francisco Blas Teruel, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.417)

## JUZGADO NUMERO 19

Flores del Llano (Jovino), domiciliado en la calle de Velázquez, núm. 55 últimamente, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 14 de octubre, a las once y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en el mismo bajo el número 775, de 1946, por daños.

(G. C.—3.825)

(B.—6.503)

Sánchez García (Dámaso), de cuarenta y ocho años, casado, albañil, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el próximo día 14 de octubre, a las once y media de su mañana, a la celebración del correspon-

diente juicio verbal de faltas seguido contra el mismo bajo el núm. 470, de 1946. (G. C.—3.827) (B.—6.501)

Catalá Fayos (Dolores), de cuarenta y seis años, viuda, domiciliada últimamente en la calle de Canillas, núm. 9, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 14 de octubre próximo, a las once y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en el mismo bajo el núm. 470, de 1946, por estafa. (G. C.—3.826) (B.—6.502)

Torralba Gómez (María), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el próximo día 14 de octubre, a las once y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido contra la misma por estafa, bajo el núm. 259, de 1946. (G. C.—3.828) (B.—6.500)

Maizonada Gómez (Paz), hija de Simón y de Petra, de treinta y cinco años de edad, casada, sus labores, natural de Toledo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 14 de octubre próximo, y hora de las once y media de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en el mismo bajo el núm. 701, de 1946, por lesiones. (G. C.—3.829) (B.—6.499)

Rodríguez Álvarez (Dimas), de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de Felipe y de Juana, natural de La Coruña, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue en el mismo bajo el núm. 786, de 1947, por estafa, el que ha de celebrarse el próximo día 14 de octubre, a las once y media de su mañana. (G. C.—3.830) (B.—6.498)

## GETAFE

Novoa Pérez (José), de treinta y dos años, casado, chófer, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, condenado por este Juzgado en juicio de faltas núm. 20, de 1947, sobre lesiones, comparecerá ante el mismo en el término de diez días, al objeto de cumplir la pena que le fué impuesta. (G. C.—3.820) (B.—6.472)

## CORDOBA

Don Leonardo Colinet Cepas, Abogado, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal núm. 1, de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias por lesiones bajo el número 787, de 1947, a Manuela Ruiz Espinosa, de cuarenta años, hija de José y de María, y Soledad Ruiz Espinosa, de veintinueve años, hija de José y de María, que se encuentran en ignorado paradero, suponiéndose estén en Madrid, por el presente se cita a dichas lesionadas, para que dentro del plazo de ocho días, siguientes al en que aparezca esta inserción en los Boletines Oficiales de las provincias de Córdoba y Madrid, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Quintero, 17 (Gondomar), para recibirles declaración. (G. C.—3.740) (B.—6.391)